

DECRETO: **1769**

TEMUCO,

06 AGO. 2021

VISTOS

1.- El Reglamento Interno Municipal Nro.1 de fecha 16 de agosto de 2012, que actualiza y otorga el adecuado respaldo jurídico administrativo a la definición de la estructura de la Municipalidad y a la asignación de funciones a las respectivas unidades y con el fin de procurar, sus efectivo y coordinado ejercicio y sus modificaciones posteriores.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1036 del 26 de marzo de 2020 que aprueba el Manual de pago de transferencia.

3.- La autorización de la Contraloría General de la República para Apertura de las Cuentas Corrientes Municipales que se indican:

N°	CUENTA CORRIENTE	DENOMINACION	BANCO
1	66066948	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO – GASTOS OP. SERV. MUNICIPALES	BCI
2	66067049	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO - EXTRAPRESUPUESTARIOS	BCI
3	66070279	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO - OPD.SENAME	BCI
4	66072573	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO - BIENESTAR	BCI
5	66103312	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO - SEGURIDAD CIUDADANA	BCI
6	66106346	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO - PRODESAL	BCI
7	66120551	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO – APORTES ESPACIOS PUBLICOS	BCI

4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO.

1.- Que, la Municipalidad de Temuco, en su afán de mejorar permanentemente su gestión interna con el propósito de optimizar la entrega y calidad de los servicios entregados a la comunidad.

2.- Que, existe la necesidad de contextualizar y formalizar, procedimientos existentes en el departamento de Tesorería Municipal, en relación al proceso de pago con transferencia bancaria.

3.- Que son Giradores autorizados por la Contraloría General de la Republica los siguientes funcionarios y con póliza de fidelidad vigente que se indican:

CUENTADANTES TITULARES: 1 y 2		CUENTADANTES SUPLENTE: 3 y 4	
1) Nuria Beltrán Huentelaf Tesorero Municipal C.I. Póliza 275354	2) Mariyose Coronado S. Jefe de Ingresos C.I. Póliza 244853	3) Patricia Ramírez Castro Enc. Conciliaciones Banc. C.I. Póliza 314517	4) Manuel Ruiz Ulloa Jefe de Egresos Póliza 395136

2250396

4.- Que es necesario, dejar establecido, los funcionarios autorizados para efectuar transferencia electrónica de las cuentas corrientes del Municipio y orden de firma de los cheques bipersonal

DECRETO

1.- Autorícese al siguiente personal Municipal que se indica, para ejecutar el proceso de pago con transferencia electrónica, con cargo a las cuentas corrientes bancarias que se indica, en la Municipalidad de Temuco según detalle:


N°	CTA. CTE. AREA	PROCESO	CREACION ARCHIVO	AUTORIZACION EN LA BANCA	PAGO
1	MUNICIPAL	PAGO DE REMUNERACIONES	DEPTO. DE RR.HH. (Luz Cárdenas y Egón Peña)	CUENTADANTES: 1, 2, 3 y 4	UNIDAD DE EGRESOS
2	MUNICIPAL	PAGO DE HONORARIOS	DEPTO. DE RR.HH. (Eduardo Cabezas y Luz Cárdenas)	CUENTADANTES: 1, 2, 3 y 4	UNIDAD DE EGRESOS
3	MUNICIPAL	PAGO CONCEJALES /COD. TRABAJO	DEPTO. DE RR.HH. (Luz Cárdenas y Egón Peña)	CUENTADANTES: 1, 2, 3 y 4	UNIDAD DE EGRESOS
4	MUNICIPAL	PAGO PISCINA	DEPTO. DE RR.HH. (Luz Cárdenas y Eduardo Cabezas)	CUENTADANTES: 1, 2, 3 y 4	UNIDAD DE EGRESOS
5	MUNICIPAL 66066948	PREVIRE (Pago directo con transferencia)	DEPTO. DE RR.HH. (Luz Cárdenas y Eduardo Cabezas)	CUENTADANTES: 1, 2, 3 y 4	CUENTADANTE:
6	MUNICIPAL	PAGO DE BIENESTAR	DEPTO. BIENESTAR. (Cecilia Gajardo y Jimena Parra)	CUENTADANTES: 2, 3, 4, 1	UNIDAD DE EGRESOS
7	MUNICIPAL	PAGO DIDECO	DIDECO. (Yordy Méndez y David González)	CUENTADANTES: 2, 3, 4, 1	UNIDAD DE EGRESOS
8	MUNICIPAL	SUBVENCIONES	UNIDAD DE SUBVENCIONES (Rodrigo Gómez y David González)	CUENTADANTES: 2, 3, 1	UNIDAD DE EGRESOS
9	MUNICIPAL	OTROS PAGOS (Devol., Ayudas Soc., Multas)	UNIDAD DE EGRESOS (Manuel Ruiz y Giradores David González)	CUENTADANTES: 2, 3, 1	UNIDAD DE EGRESOS
10	MUNICIPAL	PAGO PROVEEDORES	UNIDAD DE EGRESOS. (Manuel Ruiz REVISAR y Giradores realizan txt David González)	CUENTADANTES: 2, 3, 1	UNIDAD DE EGRESOS

El personal que realiza el archivo txt es distinto al que Autoriza
En ausencia de un Cuentadante, autoriza el que sigue según cuadro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


RSR/NBH
 Distribución
 -Oficina de Partes
 -Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección Gestión de Personas
 -DIDECO
 -Archivo N°1 Tesorería